

SEGUIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2017

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Evaluación del Desempeño permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias del Ejecutivo y de las Entidades del Ejecutivo, deberán ser analizados y compatibilizados por la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, para que sean congruentes entre sí y respondan a los objetivos prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y de los programas que de ésta se deriven, en los términos de las leyes aplicables.

OBJETIVO

- Se busca mejorar la focalización y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, permitiendo rendir cuentas sobre el logro de los resultados esperados y proporcionar información para la toma de decisiones correctivas para lograr los objetivos de los programas.

MARCO NORMATIVO

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes señala:

ARTÍCULO 41. A la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos corresponde:

XXXI. Diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como las otras atribuciones que con respecto a este Sistema le confiere la legislación aplicable;

La Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios establece:

ARTÍCULO 59. Los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto serán sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño, con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados. Tiene como una de sus bases, la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

ARTÍCULO 62. Corresponderá a la CEPLAP y a las COMUPLA, en sus respectivas competencias lo siguiente:

- IV.- Formular un plan anual de Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios;
- V.- Revisar los indicadores de Desempeño, tomando en cuenta la autoevaluación respecto a la medición del grado de cumplimiento de dichos indicadores que realicen las Dependencias del Ejecutivo y las Entidades del Ejecutivo o, en su caso, las Dependencias del Municipio o Entidades del Municipio, o bien, la efectuada por los evaluadores externos según corresponda.

Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado

Indicador	Descripción	Tipo de Indicador	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Valor de la Meta	Avance de la Meta			
						Programado	Realizado	%de Avance Realizado	
								vs	
Período	Anual								
Porcentaje de recursos gestionados	El porcentaje del recurso se refiere al grado de cumplimiento en la aplicación del gasto para operación del Instituto.	Gestión	b. Eficiencia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	19.84	29.41	19.84
Observaciones:									
Porcentaje de tierra urbanizada	El porcentaje de tierra urbanizada se refiere al grado de cumplimiento del total de hectáreas urbanizadas programadas.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones: Urbanización de 7.89 hectáreas en la ciudad de Aguascalientes. Fraccionamiento Rinconada Cumbres 1.13 hectáreas y Ribera del Sol primera etapa 6.76 hectáreas.									
Porcentaje de acciones de vivienda nueva	El porcentaje de acciones de vivienda nueva se refiere a la cantidad de viviendas de interes social construidas.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones: Edificación de 96 viviendas en el Fraccionamiento Morelos II (vivienda vertical).									

**Tercer Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2017 de acuerdo al
Sistema de Evaluación del Desempeño**

(Anexo 13)

Porcentaje de vivienda ampliada y/o mejorada	El porcentaje de viviendas ampliadas y/o mejoradas se refiere al grado de cumplimiento del total de viviendas programadas para la construcción de una recámara adicional, techos ó pisos, permitiendo una mejor habitabilidad de las mismas.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones: Ampliación de 548 vivienda con recámara adicional; FONHAPO. Ampliación y mejoramiento de 217 con cuartos, techos y pisos FAISE 2017. El total de acciones de ampliación y mejoramiento es de 765.									
Porcentaje de recursos gestionados.	El porcentaje de recursos gestionados se refiere al grado de cumplimiento en la aplicación del gasto para la operación del Instituto.	Gestión	b. Eficiencia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	45.32	67.18	45.32
Observaciones: El avance para el mes de mayo y junio son aproximados, ya que el reporte definitivo del gasto corriente se general el día 15 de cada mes. Para el mes siguiente de cada uno se le realizarán los ajustes correspondientes.									
Porcentaje de recursos gestionados.	El porcentaje de recursos gestionados se refiere al grado de cumplimiento en la aplicación del gasto para la operación del Instituto.	Gestión	b. Eficiencia	% cumplimiento anual	Relativo	0.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones:									
Porcentaje de tierra urbanizada	El porcentaje de tierra urbanizada se refiere al grado de cumplimiento del total de hectáreas programadas para urbanizar.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	0.00	0.00	0.00
Observaciones: Para el mes de junio los trabajos de urbanización no han iniciado. Para el mes de septiembre las obras de urbanización se encontraban en proceso de licitación.									

**Tercer Reporte Trimestral de avance de objetivos y metas
de los Programas Presupuestarios 2017 de acuerdo al
Sistema de Evaluación del Desempeño
(Anexo 13)**

Porcentaje de acciones de vivienda de interés social.	El porcentaje de acciones de vivienda de interés social se refiere al grado de cumplimiento del total de viviendas de interés social construidas.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	0.00	0.00	0.00
---	---	---------	-------------	----------------------	----------	--------	------	------	------

Observaciones:

Porcentaje de acciones de ampliación y/o mejoramiento de vivienda.	El porcentaje de acciones de ampliación (construcción de recamaras adicionales) y/o mejoramiento (construcción de techos y/o pisos) en viviendas se refiere al grado de cumplimiento de las acciones programadas por realizar, permitiendo una mejor habitabilidad de las mismas.	Gestión	a. Eficacia	% cumplimiento anual	Relativo	100.00	14.65	18.31	14.65
--	---	---------	-------------	----------------------	----------	--------	-------	-------	-------

Observaciones: Para el mes de junio se encontraban en proceso de licitación las obras de ampliación y mejoramiento. El avance porcentual es en base a 574 acciones de ampliación y mejoramiento del Programa FISE 2017; para las acciones programadas con recurso FONHAPO a la fecha no ha sido autorizado, IVSOP presentó expediente técnico y PTA.